

Resolución Suprema Nº 022-2013-R

Lima, 08 de enero de 2013

CONSIDERANDO:

Que los funcionarios del Servicio Diplomático, cualquiera sea su categoría, sirven indistintamente en la Cancillería, Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares o Representaciones Permanentes de conformidad con los requerimientos de la política exterior del Estado;

Que, la protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior constituye una de las prioridades de la Política Exterior del Perú;

De conformidad con la Ley Nº 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y su modificatoria la Ley Nº 29318; el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 130-2003-RE y su modificatoria el Decreto Supremo Nº 065-2009-RE; y el Reglamento Consular del Perú, aprobado por el Decreto Supremo Nº 076-2005-RE;

SE RESUELVE:

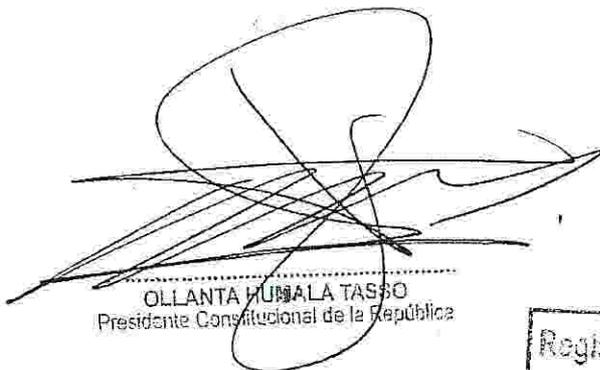
Artículo 1º.- Nombrar al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Rolando Javier Ruiz Rosas Cateriano, Cónsul General del Perú en Rio de Janeiro, República Federativa de Brasil, a partir de la fecha.

Artículo 2º.- La jurisdicción consular será la establecida en la Resolución Suprema Nº 0172-88/RE, de 28 de abril de 1988.

Artículo 3º.- Extenderle las Letras Patentes correspondientes.

Artículo 4º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República



RAFAEL RONCAGLIOLO ORBEGOSO
Ministro de Relaciones Exteriores

